Asunción, 6 de octubre de 2022

NOTA UOC N°758/2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, conforme lo establece la **Resolución DNCP N°4576/20**; para comunicar que se ha considerado utilizar la modalidad de CONTRATO ABIERTO por cantidades mínimas y máximas para el llamado a **LPN SBE N°35/2022 - SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA SND - AD REFERENDUM - ID.416039**, debido a que no se puede precisar con exactitud la cantidad de funcionarios a ser asegurados durante la ejecución del contrato que abarcará el periodo 2023 – 2024. El mismo estará sujeto a la variación del personal de funcionarios, permanentes, contratados y/o comisionados que cuente la SND en ese periodo, estableciendo una cantidad máxima permitida en dicho llamado.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito considere la justificación expuesta y de hallarse reunidos los requerimientos disponga la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones del presente llamado.

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, me despido atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones